

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE APAN, HIDALGO.

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 28 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, SIENDO LAS 9 HORAS CON 08 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, C. YENY HERNANDEZ CORTES, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI Y C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación respecto al Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024.
- 4.- Clausura de la sesión.

1._ PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora del Ayuntamiento Yeny Hernández Cortes y están presentes 12 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2._ LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Con 12 votos a favor queda aprobado el orden del día.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Regidor Rafael Alonso Soto el día de ayer tuvimos una sesión en la comisión de hacienda, en la cual se dictamino, si me permiten leer los puntos que se trataron en resumen en el dictamen, voy a leer la relatoría del dictamen para no leer todo, habla de;

RELATORIA

PRIMERO. — Que, la presidente municipal, C. María Guadalupe Muñoz Romero, presentó mediante sesión centésima decima extraordinaria de fecha 1 de diciembre del 2023, el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal "2024", tomándose este a la Comisión Permanente de Hacienda, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, en cumplimiento con lo establecido por la fracción IX del artículo 95 quinqués de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. — Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión en comento, esta procedió a su análisis y discusión dentro de la mesa de trabajo de la Comisión Permanente de Hacienda del día 27 de diciembre de 2023.

TERCERA. - Una vez analizado la propuesta emitida por este órgano, se determina lo siguiente:

a) En la partida de REPO se propone:

1. De bono anual 154006 de \$65,000.00
2. Material de oficina 211001 de \$125,000.
3. Material de imprenta 21003 de \$50,000.00
4. Material de limpieza 216001 de \$25,000.00
5. Alimentación a personas 221001 de \$250,000.00
6. Servicios de Telefonía fija 314001 de \$150,000.00
7. Renta de vehículos y transporte 325001 de \$175,000.00
8. Arrendamiento de maquinaria y otros equipos y herramientas 326001 de \$100,00.00



9. Otros arrendamientos 329001 de \$250,000.00
10. Pasajes aéreos 371001 de \$30,000.00
11. Pasajes terrestres 372001 de \$5,000.00
12. Viáticos en el país 375001 de \$50,000.00
13. Gastos ceremoniales 381001 de \$200,000.00
14. Gastos de orden social y cultural 382001 de \$3, 250,000.00
15. Pago de derechos 392002 de \$100,000.00
16. Ayudas sociales a personas 441001 de \$125,000.00
17. Muebles de oficina y estantería 511001 de \$75,000.00
18. Otros equipos 569001 de \$50,000.00



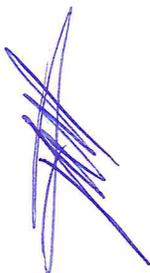
VENY HERNANDEZ C

Teniendo un ahorro de \$5, 075,000 para la adquisición de vehículos de limpieza (barredoras) con un monto de \$2, 000,000. Y para el pago de energía eléctrica de \$3, 075,000; cada vez que se reduce en el fondo de FORTAMUN el pago de la energía eléctrica, dando prioridad a los temas de seguridad pública.

b) **En el fondo de FGP** Se reduce en otros arrendamientos la partida 339001 \$250,000. Y se direcciona a pago de energía eléctrica con el mismo monto.

c) **En el fondo FFM**

1. De la partida otros arrendamientos 329001 \$200,000.00
2. Difusión de programas y actividades 361001 \$225,000.00
3. Muebles de oficina 511001 \$25,000.00
4. Equipo de cómputo y tecnología de la información 515001 \$75,000.00
5. Software 591001 \$50,000.00
6. Teniendo un ahorro de \$575,000 para el pago de energía eléctrica
7. Además de redireccionar la partida 541002, vehículos y equipo terrestre \$4,736,630.71 para la adquisición de dos camiones recolectores de basura.












d) En el fondo de FOFIR

1. Se redirecciona la partida 271001 vestuario y uniformes \$25,000.00 a la partida 272001 prendas de seguridad y protección personal.
2. De la misma manera se redirecciona la partida 323001 arrendamiento de equipo de oficina, a la partida 351001 conservación y mantenimiento menos de inmuebles.
3. Al igual de la partida 515001 equipo de cómputo y tecnología de la información \$50,000.00 a conservación y mantenimiento menos de inmuebles.

e) En el fondo de FOCOM

1. En la partida 339001 servicios profesionales, científicos y técnicos \$402,776.00
2. Equipo de cómputo y tecnología de la información 515001 \$152,614.00
3. Teniendo un ahorro de \$995,390.00 redireccionándolo a obra pendiente por autorizar

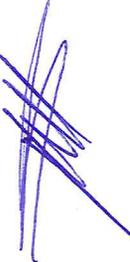
f) En el fondo de FORTAMUN

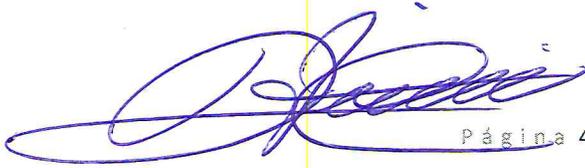
En este fondo, siendo una prioridad para los suscritos el tema de seguridad pública y movilidad municipal y siguiendo el proyecto de este generado en meses pasados para el equipamiento, capacitación y de servicios personales, se realiza la siguiente propuesta:

1. Se incrementa de 17, 628,182.01 a \$22, 677,282.68 en servicios personales, siendo prioridad el sueldo de los elementos adscritos a seguridad publica quedando de la siguiente manera:
2. subdirector de seguridad pública y movilidad de \$20,000.00
3. comandante \$19,000.00
4. jefe de grupo \$18,000.00
5. Oficial \$17,000.00
6. Suboficial \$16,000.00

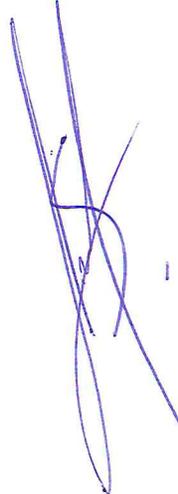


YENY HERNANDEZ C

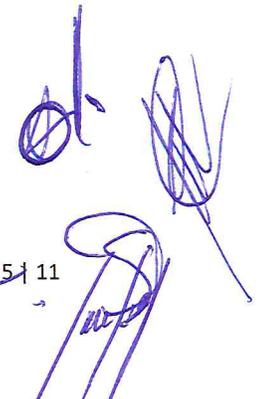
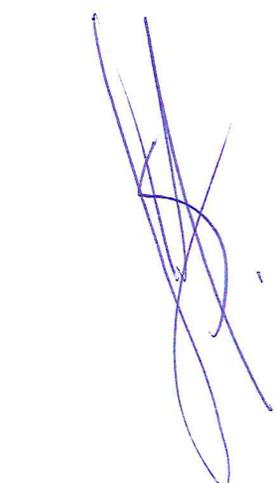
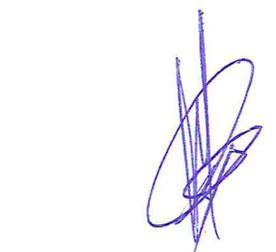
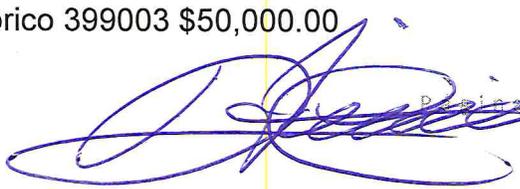
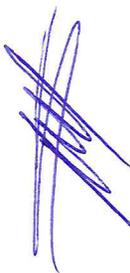






7. Policía primero \$15,000.00
8. Policía segundo \$14,000.00
9. Policía tercero \$ 13,000.00
10. Guardia de seguridad \$11,000.00
11. Coordinador de protección civil \$16,000.00
12. Policía primero de protección civil \$13,000.00
13. Juez conciliador \$15,000.00
14. Abogado \$15,000.00
15. Asuntos internos \$15,000.00
16. Asesor jurídico, trabajador social y psicólogo \$9,017.65
17. Además de incrementar el seguro de vida personal de \$215,000.00 a \$600,000.00 para que tengan una prestación en caso de fallecimiento de hasta por \$1,000,000.00
18. Se redirecciona la partida de estímulos 171001 de \$150,000.00
19. Material de oficina 211001 \$70,000.00
20. Material de imprenta 211003 \$15,000.00
21. Productos minerales no metálicos 241001 \$200,000.00
22. Material eléctrico y electrónico 246001 \$ 300,000.00
23. Otros materiales y artículos de construcción 249001 \$250,000.00.
24. Servicios de energía con una reducción de \$4, 000,000.00
25. Telefonía celular 315001 \$2,000.00
26. Equipo de cómputo y de la información 50515001 \$85,000.00
27. Cámaras c2 523002 \$922,407.99
28. Rehabilitación de equipo semafórico 399003 \$50,000.00



29. Teniendo un ahorro de \$ 6,444,407.99

30. Redireccionando al incremento a las cámaras de solapa y patrulla de \$1,300,000.00 y botones de pánico de \$1, 000,000.00

g) Fondo IEPS

1. De la partida 339001 de servicios profesionales y técnicos \$60,000.00
2. Gasto de orden social y cultural 946667 \$94,667.00
3. Se redirecciona a obras pendientes por autorizar de \$154,667.00

h) Fondo de ISAN

1. De la partida 441001 ayudas sociales a personas \$382,092.84
2. Difusión de programas y actividades \$17,941.16
3. Se redirecciona a obras pendientes por autorizar \$434,000.00

i) Fondo ISR

1. De la partida alimentación a personas \$373,650.03
2. Otros arrendamientos 329001 \$100,000.00
3. Ayudas sociales a comunidades 441002 \$145,349.97
4. Equipo de cómputo y tecnología de la información 51500175 \$75,000.00
5. Servicios profesionales científicos y técnicos 339001 \$50,000.00
6. Software \$35,000.00
7. Se redirección a obras pendientes por autorizar \$779,000.00

j) Fondo de EBI

1. De la partida 221001 alimentación de personas \$200,000 se redirecciona a obras pendientes para autorizar.

k) Se retomará en la primera modificación las propuestas de incremento salarial de las y los funcionarios, que perciben por debajo del salario mínimo, según sea el caso, a lo correspondiente al incremento salarial anual. Además de revisar el salario de las y los funcionarios que requieran homologación salarial.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

YENY HERNANDEZ C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Síndico Municipal José Saúl Bautista buenos días a todas y a todos, me voy a permitir hacer un posicionamiento con relación a este dictamen, digo dadas las circunstancias, desafortunadamente no ha sido posible que se circule entre todos los miembros del Ayuntamiento, pero obviando los evidentes incidentes e infracciones procedimentales, quiero hacer un tanto de la relatoría de lo que se hizo en esta ocasión, en efecto el primero de diciembre la Presidenta presenta a este pleno una propuesta de proyecto de egresos para el año siguiente, el día 18 invitamos a una mesa de trabajo en este mismo recinto con la tesorería, pero desafortunadamente solamente asistimos tres personas, luego entonces en la sesión de ayer tristemente creo que perdimos la oportunidad de encontrar coincidencias, porque se hecha en una bolsa todas las propuestas de un grupo de regidores y se hecha en otra bolsa todas las propuestas de otro grupo de regidores, independientemente si había buenas, malas o regulares de cada una de ellas, nosotros solicitamos que se analizaran cada una de ellas con toda responsabilidad y seguramente íbamos a coincidir con propuestas de los otros regidores, y a lo mejor en una de esas encontraban alguna rescatable también de nosotros, pero no, se voto para que se echaran todas en una bolsa y predomino evidentemente un proyecto que está en discusión en este momento, entonces no me parece responsable tomar decisiones de esa manera, luego entonces las modificaciones aprobadas en ese dictamen, la verdad es de que no son pocas, y la verdad es de que tengo serias dudas de que sean viables técnicamente, necesitaría la opinión técnica de la tesorería, porque no se trata de discrecionalmente móchale aquí, pásalo para allá, córtale aquí, pásalo para allá, no es una practica sana, entonces tampoco se me hace responsable trabajar de esa manera, y una de las cosas más graves que estamos omitiendo en la eventual aprobación de este dictamen, es lo que tiene que ver con la resolución del primero de diciembre, de consejo en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, quien público el 12 de diciembre también el resolutivo que obliga que a partir del primero de enero este salario mínimo se pase para nuestra región, en doscientos cuarenta y nueve y tantos centavos, tenemos 68 plazas al menos que están por debajo de ese mínimo, de ese piso, y una cosa es, se decía ayer, pues después les pagamos retroactivo, una cosa es, resarcir un error involuntario y otra cosa es cometer el error premeditadamente, que es exactamente lo que haríamos en este acto al aprobar este presupuesto, si yo fuera un trabajador, por ende, si yo veo que en la primer quincena no me aplicaron mi aumento, inmediatamente inicio el procedimiento legal que corresponde, entonces por estas razones, quiero comentar, sin abundar más en cuestiones que la verdad para mi salen sobrando, pero me parecen que son suficientes razones y fundadas para emitir mi voto en contra.

YENY HERNANDEZ C



Regidor Naxhyp Gutiérrez efectivamente cuando se realiza o se hace una solicitud en una mesa de trabajo, la responsabilidad de cada uno si viene o no, es responsabilidad de cada uno de nosotros, de hecho nosotros también tuvimos mesas de trabajo, tampoco estuvieron, digo cada regidor, regidora, sindico y presidenta municipal haga las propuestas correspondientes, de hecho tu sindico y dos regidoras hicieron un oficio y lo entregaron, me parece que es correcto, porque además manifiestan ahí algunas situaciones que también requerirían de una observación, porque solamente hacen la propuesta y no viene ahí a quienes les van a incrementar incluso el salario mínimo, solamente vienen ahí dos personas que se les quiere incrementar su salario, no sé porque, luego entonces también me parece que cuando hablamos de responsabilidad deberíamos de analizar todo, no solamente es de dicho si no de hecho, la responsabilidad en principio de las decisiones tiene que ir con respecto a lo que se presenta en el proyecto de presupuesto, si desde entonces se quiere analizar o se quiere incrementar efectivamente aquellos que ganan menos del salario mínimo, están en su derecho, por eso nosotros decimos, lo vamos analizar y se tiene que hacer, eso es por Ley, no porque se quiera o no se quiera, y que se haga lo procedente, siempre he dicho que lo legal cada quien debe hacer lo procedente, porque luego nada mas se dice y no se cumple y no se hace, ojala que se haga, de nuestra parte estamos siendo responsables porque si hicimos un trabajo, hicimos un análisis y se realiza el proyecto, pues precisamente estamos haciendo reducción y ahorro para poder tener mejores condiciones, tenemos problemas en seguridad, de repente aquí se dice una cosa y haya afuera otra, en principio a nosotros lo digo con mucha claridad, a nosotros nos toca aprobar los presupuestos, aprobar los proyectos, aprobar los convenios, no nos toca otra cosa, la administración es de quien la preside, luego entonces, en el caso de lo que se está realizando se podría rectificar, si se quiere o no, están las propuestas que están generadas, si se quiere avanzar o si se quiere hacer, entonces no habría porque justificarse en el voto, para eso es el hecho de poder debatirlo y discutirlo, si hay una propuesta y se vota una propuesta u otra propuesta ha sido precisamente porque se ha generado en este Ayuntamiento, esto lo venimos haciendo distintamente por situaciones personales seguramente, puede ser, o políticas también, entonces por lo tanto, esto es lo que se presenta, para eso es este Ayuntamiento siempre lo he dicho, estamos en derecho de aprobar o no, si no se aprueba pues también es cuestión en ese sentido de que no se quiere, y cuando lo aprobamos es que vamos en concordancia, se puede modificar, esta es la propuesta del proyecto, todavía no están los techos financieros, puede ser que nos llegue más, puede ser que nos llegue menos, para eso son las ene de modificaciones que podemos hacer como Ayuntamiento, para poder regular o para poder hacer las propuestas que cada uno de los regidores, regidoras, síndico y presidenta pueda hacer de acuerdo a sus facultades.

YENY HERNANDEZ C

Regidora Beyssy Karem González hola buenos días compañeros efectivamente como dice el regidor, se mandaron unas propuestas, si quiero hablar precisamente de las propuestas de aumentos a dos directoras, sanidad y reglamentos y en el oficio lo expresamos, es derivado a sus responsabilidades que tienen, estas dos directoras que ganan menos que varios directores que no tienen las responsabilidades que ellas, estas directoras salen hacer rondines a centros nocturnos a bares sin que se les paguen horas extras, van acompañadas igual de protección civil en algunos de los casos, y a falta de un reglamento de espectáculos, la directora de sanidad es la que lleva toda la responsabilidad en su fundamentación para efectuar ciertos menesteres necesarios para mantener el orden en estos bares o centros nocturnos, por eso nuestra propuesta de aumentarles a estas servidoras públicas, también el tema de las plazas de las 68 personas, viene en el PE-04, solamente hay que ver quienes están debajo del mínimo, entonces estas propuestas se hicieron con el afán de tener proyectos que impulsen a la administración pública, y no pensaba intervenir porque creo que ayer se discutió lo que se tenía que discutir y se votó lo que se quiso votar, entonces simplemente para esas situaciones que han pasado constantemente de dejar entre ver que si son amiguismos, que si son situaciones políticas, yo creo que desde el momento que entramos aquí algunos de nosotros dejamos atrás los colores del partido con el que entramos, para dedicarnos hacer política para todos los ciudadanos del municipio, y tanto es así que no hemos evitado de decir el regidor de tal fracción, o el regidor de aquí, todos somos iguales y tenemos las mismas responsabilidades, entonces yo considero que el dictamen que aparte que ahorita que estoy haciendo cuentas, no veo los movimientos que aquí especifican, algunas partidas se dejan iguales y no veo los ahorros, entonces necesitaría yo checarlo, porque ayer les pedimos al grupo de regidores que lo presentaran por escrito, para que nos dieran la oportunidad de verificar las cifras que estaban expresando, también pues no se circulo a todos los miembros del Ayuntamiento como lo especifica la Ley Orgánica, porque faltó el regidor David, que se circulara, aunque fuera por medios electrónicos, no se si a la presidenta se le circulo, que tampoco estuvo en la sesión, entonces por ese motivo también mi voto ira en contra de este dictamen.

Regidor Naxhyp Gutiérrez no solamente se hace la propuesta de dos funcionarios, tendríamos que revisar todos los funcionarios, todos tienen trabajo, todos tienen responsabilidades, si lo hiciésemos, no solamente serian unos cuantos, seria a todos, por lo tanto nuestra propuesta es hacer un análisis de todos los funcionarios, de todas las áreas para saber que y quienes requieren de tener un incremento salarial, por eso nosotros vamos en el sentido de hacer valga la redundancia ese análisis, si bien se dice regidora que viene en el PE-04 las 68 plazas no hay problema porque ya están, nosotros no movimos el asunto del PE-04, se debió haber hecho la propuesta desde entonces, nosotros sin ningún problema porque



debía de estar de acuerdo a lo que se presente, y efectivamente manifiesto el hecho de que este gobierno llego con una posición política, y por lo tanto manifiesto esa condición porque luego a veces nos queremos deslindar, que somos, que no somos, que estamos, que no estamos, bueno es un proyecto, y los proyectos se cumplen, los proyectos que se dicen se hacen, entonces cuando conviene si, cuando no conviene no, entonces hay que decidirse, hay que definirse de acuerdo a la Constitución Política en la que se encuentra cada quien.

Regidora Beyssy Karem González en este caso la votación es nominal.

Ayuntamiento	Cargo	A favor	En contra	Abstenciones
María Guadalupe Muñoz Romero	Presidenta Municipal		x	
José Saul Bautista González	Síndico Municipal		x	
Ana Luz Contreras Márquez	Regidora	x		
David Ortega Madrid	Regidor		x	
Gabriel Campos Luna	Regidor	x		
Beyssy Karem González Romero	Regidora		x	
Yeny Hernández Cortes	Regidora	x		
Rafael Alonso Soto Juárez	Regidor	x		
Hilda Elizabeth Rodríguez García	Regidora	x		
Naxhyp Gutiérrez Márquez	Regidor	x		
Pastor Joel Fernández Peñuñuri	Regidor		x	
María Antonia Olivares Tapia	Regidora		x	

Con 6 votos a favor y 6 en contra no se aprueba el Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta del Ayuntamiento Municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la Centésima Décima Primera Sesión Extraordinaria, siendo las 9 horas con 37 minutos del día 28 de Diciembre del año 2023, firmando de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

YENY HERNANDEZ C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

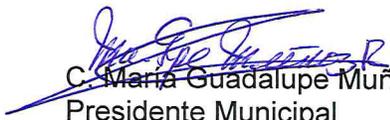
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

conformidad el acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.



C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidente Municipal.



C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador



C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora

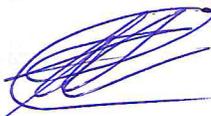


C. David Ortega Madrid
Regidor

C. Kibsain Estefany Castillo De Lucio
Regidora



C. Gabriel Campos Luna
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor

YENY HERNÁNDEZ C
C. Yeny Hernández Cortes
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora